



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO URBANO Y PUERTOS Y DE DESARROLLO DE ZONAS METROPOLITANAS, CELEBRADA EL DÍA 20 DE JUNIO DEL AÑO 2017.

Presidente: Muy buenas tardes compañeras Diputadas y compañeros Diputados para esta reunión estamos trabajando de consuno, las Comisiones de Desarrollo Urbano y Puertos y de Desarrollo de Zonas Metropolitanas para el asunto que nos ocupa. Para lo cual le voy a solicitar amablemente a la Diputada Presidenta María de Jesús Gurrola Arellano me acompañe fungiendo en la Secretaría de estas Comisiones, por lo que sin más preámbulo solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a las y los integrantes de estos órganos parlamentarios.

Secretaria: Buenas tardes compañeras. Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

Comisión de Desarrollo Urbano y Puertos.

Diputado Carlos Germán De Anda Hernández, presente.

Diputada María del Carmen Tuñón Cossío, presente.

Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez, presente.

Diputado Clemente Gómez Jiménez, presente.

Diputado Ramiro Javier Salazar Rodríguez, presente Diputada,

Diputada Mónica González García, presente.

Diputado Anto Adán Marte Tláloc Tovar García, presente.

Secretaria: 7, de la Comisión de Desarrollo Urbano y Puertos, 7 compañeros asisten.

Comisión de Desarrollo de Zonas Metropolitanas.

La de la voz, Diputada María de Jesús Gurrola Arellano, presente.

Diputado Carlos Germán De Anda Hernández, presente.

Diputada María del Carmen Tuñón Cossío, presente.

Diputado José Ciro Hernández Arteaga, presente.

Diputado Ángel Romeo Garza Rodríguez, presente.

Diputada Mónica González García, presente.

Diputada Guadalupe Biasi Serrano, presente.

Secretaria: Hay una asistencia de 14 Diputados integrantes de estas Comisiones. Diputado Presidente existe quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de estas comisiones.



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Presidente: Gracias Compañera. Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **quince horas con veintisiete minutos** de este día **20 de junio** del año 2017.

Presidente: Solicito amablemente a la Diputada María de Jesús Gurrola Arellano tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto de Orden del Día.

Secretaria: Con gusto Presidente. El orden del día es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. **III.** Aprobación del orden del día. **IV.** Análisis y acuerdos del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto por el que se reforman los artículos 9 fracciones XI y XII y 10 fracciones XXXIII y XXXIV; y se adicionan los artículos 9 fracciones XIII y XIV, 10 fracciones XXXV y XXXVI, 36 Bis y 36 Ter de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias. Una vez conocido el proyecto del orden del día correspondiente, solicito a los integrantes de estas Comisiones que quienes estén a favor del mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Presidente: Compañeros Diputados ha sido aprobado el orden del día hecho de su conocimiento por unanimidad.

Presidente: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados aprobado el orden del día, iniciemos con el análisis de la iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 9 fracciones XI y XII y artículo 10 fracciones XXXIII y XXXIV y se adicionan a los artículos 9 fracciones XIII y XIV y el artículo 10 fracciones XXXV y XXXVI, 36 Bis y 36 Ter de la Ley para el Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas, la cual tiene como objeto entre otros establecer la facultad de los municipios para que puedan constituir asociaciones intermunicipales, así como fondos e instrumentos financieros para ejecutar acciones, obras o servicios públicos de interés común para el desarrollo metropolitano, asimismo fijar las bases mínimas a las que deben sujetarse los convenios de coordinación metropolitana.



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Presidente: Para tal efecto solicito a la Diputada María de Jesús Gurrola Arellano tenga a bien preguntar a los miembros de estas Comisiones si desean participar al respecto sobre la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretaria: Con gusto Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz. Diputada Mónica, alguien más desea hacer uso de la voz, Diputado de Anda. Adelante compañera Diputada.

Diputada Mónica González García. Gracias buenas tardes. Con el permiso de la Presidencia, bueno, en realidad es una muy buena iniciativa considero que el desarrollo de las zonas metropolitanas que aunque han sido designadas ya por mucho tiempo pues ha sido muy escaso los acuerdos que se han llevado a cabo y bueno pues la que ha tenido incluso más actividad ha sido la del sur de Tamaulipas que también está compuesta por algunos municipios del Norte del Estado de Veracruz y que en algunos años han estado llevando a cabo algunas reuniones pero sin tener los mayores frutos posibles, debemos de dar nosotros como Legisladores las bases para que los Presidentes Municipales, los municipios puedan tener acuerdos y llevar pues a buen término y a buen progreso las zonas metropolitanas, entonces de entrada veo muy bien esta iniciativa y los felicito por haberla presentado, yo traigo algunos Presidente correcciones o sugerencias de corrección de redacción, más que nada de forma, que me gustaría mejor en lugar de leerlas hacértelas llegar para que fueran tomadas en cuenta por Servicios Parlamentarios. Muchas gracias

Presidente: Claro que si con mucho gusto.

Secretaria: Gracias compañera, adelante Diputado Presidente.

Presidente: Y ahí un instrumento que habrá de darle seguimiento que en el pasado se quedó trunco en el IMEPLAN, referente a la zona al programa de ordenamiento de la Zona Conurbada del Río Pánuco, este yo creo que ese sustento jurídico aunque sea una zona metropolitana interestatal le va a dar más fuerza y posibilidades de que tengan mejor gestión de recursos para el área de Tampico, Madero y Altamira no.



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

Presidente: Compañeras y compañeros Diputados, del análisis efectuado a la iniciativa que nos ocupa es de observarse que su finalidad versa en otorgar la facultad a los municipios para que puedan constituir asociaciones intermunicipales, así como fondos e instrumentos financieros para ejecutar acciones, obras o servicios públicos de interés común para el desarrollo metropolitano a fin de generar una mayor captación de recursos que permitan fortalecer el crecimiento de las zonas y la calidad de vida de los habitantes de las mismas, en ese sentido debemos entender por cooperación asociación intermunicipal un acuerdo entre 2 o más gobiernos locales para alcanzar fines comunes, proporcionar un servicio o resolver problemas conjuntos Tamaulipas cuenta con diversas zonas metropolitanas binacionales Reynosa, Río Bravo, McAllen, heroica Matamoros, Brownsville, y Nuevo Laredo, Laredo, Texas, además cuenta con área metropolitana estatal, la cual es la zona metropolitana de Tampico, conformada por los municipios de Altamira, Ciudad Madero y Tampico, ante esta realidad es necesario plantear mecanismos de coordinación para optimizar la provisión de servicios, así como para crear un sistema administrativo más adecuado a los problemas de la ciudades del siglo XXI, mismos que no están sujetos a fronteras jurisdiccionales. Es preciso señalar que las asociaciones intermunicipales ya están reconocidas como un derecho de los municipios en la fracción III penúltimo párrafo del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 132 de la Constitución Política local, los gobiernos tienen una responsabilidad pública para hacer que los servicios funcionen la cooperación en la provisión de los servicios públicos en los municipios ha adquirido auge en los últimos años, al enfrentar los municipios insuficiencias y retrasos en la provisión de servicios públicos y en vista de restricciones presupuestales con que cuentan, deben buscar alternativas en la provisión de servicios públicos, entre las cuales se encuentran la celebración de convenios de asociación intermunicipal, es de suma relevancia referir que esta clase de asociaciones permite a los municipios obtener beneficios económicos derivados de economías de escalas, tecnologías y equipamiento que de otro modo ellos solo no podrían financiar, además de eliminar esfuerzos duplicados y lograr importantes ahorros en costos por la prestación de servicios públicos municipales, las intermunicipalidades tienen un gran potencial que se debe de explorar a fondo, promover e impulsar para que los municipios puedan ampliar sus capacidades en los distintos temas que son de su competencia independientemente de las ideologías políticas, los periodos de gobierno y las limitaciones económicas, se pueden desarrollar proyectos teniendo como única prioridad el bienestar de la población, dentro de las alianzas o asociaciones que podemos destacar se encuentra el convenio de intermunicipal para la prestación de los servicios de



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición final de las aguas residuales a través del organismo público descentralizado, intermunicipal denominado: Sistema Intermunicipal para los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, SIAPA, celebrado por los municipios de Guadalajara, Zapopan, Tlaquepaque y Tonalá, el convenio de Asociación Intermunicipal Metropolitano, referente a la constitución formal del Instituto Metropolitano de Planeación, conformado por los municipios de Corregidora, El Marqués, Huimilpan y Querétaro, en donde, me tocó precisamente fundar este Instituto Metropolitano y el cual ha tenido muy buenos resultados por la gestión que han tenido las personas que están dentro del organismo y que han sabido tocar las puertas, bajar los recursos para estos municipios de Querétaro, el convenio de Asociación Intermunicipal para la generación de energía renovable a través del Organismo Público Descentralizado Intermunicipal Asociación de municipios del Sur de Sonora por una energía limpia y renovable, celebrado por los Ayuntamientos del Municipio de Navojoa, Huatabampo, Etchojoa y Benito Juárez entre otros, en razón de lo antes expuesto, compañeras y compañeros legisladores propongo que la presente acción legislativa se apruebe en sentido procedente ya que con ellos habremos de coadyuvar a promover la voluntad e interés de las autoridades locales para hacer frente a objetivos y metas comunes, muchas gracias.

Muy bien.

Secretaria: Al no haber más participaciones compañeros

Presidente: Sí. Compañeros diputados al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de estos órganos su parecer con relación a la propuesta referida por el diputado Carlos de Anda, un servidor, los que estén a favor sírvanse a indicarlo en los términos de ley, compañeros diputados ha sido aprobada la propuesta por unanimidad en tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este Congreso elabore el Proyecto de Dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión. Compañeras legisladores procederemos a desahogar el punto de asuntos de carácter general si alguien desea participar, favor de indicarlo para que la Secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Nada más comentarles también que seguimos trabajando en coordinación con la SEDUMA en la elaboración de esta nueva ley de desarrollo urbano o actualización de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Tamaulipas. Y comentarles que próximamente queremos llevar a cabo una mesa de trabajo en los municipios de Tamaulipas para llevar a cabo, escuchar las propuestas de la ciudadanía, aquellas



SECRETARÍA GENERAL
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEPARTAMENTO DEL REGISTRO PARLAMENTARIO Y DIARIO DE LOS DEBATES

personas que se sientan agraviadas, incluso o afectadas por la nueva disposición legal, bueno que hagan sus propuestas en cuanto a la territorialidad, en cuanto a los usos y destinos del suelo que tiene cada uno de sus predios, son muchas cuestiones en las que van a participar y aparte también invitar a los organismos e instituciones para que hagan sus propuestas y nosotros también sumarlas a lo que esta nueva iniciativa de ley que estamos proponiendo. Estaremos, les voy a avisar yo también qué días estaremos empezando ya con estas mesas de trabajo para que estemos en cada municipio acompañados por la comisión y poder llevar a cabo una muy buena elaboración y un buen proyecto de Ley para el Desarrollo Urbano del Estado.

Secretaria: Tenemos hasta octubre.

Presidente: 18 de octubre o noviembre, 18 de noviembre para armonizarla, si 18 de noviembre si Dios quiere, sí.

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y compañeros Diputados de estas comisiones y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **quince horas con cuarenta y un minutos del día 20 de junio del presente año**, muchas gracias.